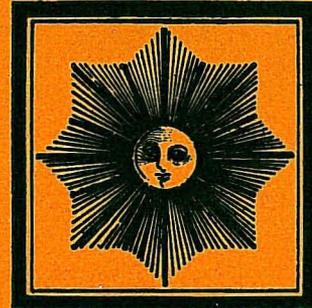


ENCICLOPEDIA



38

URUGUAYA



**Sufragistas
y poetisas**

Ofelia Machado Bonet



Sufragistas y Poetisas

Ofelia Machado Bonet

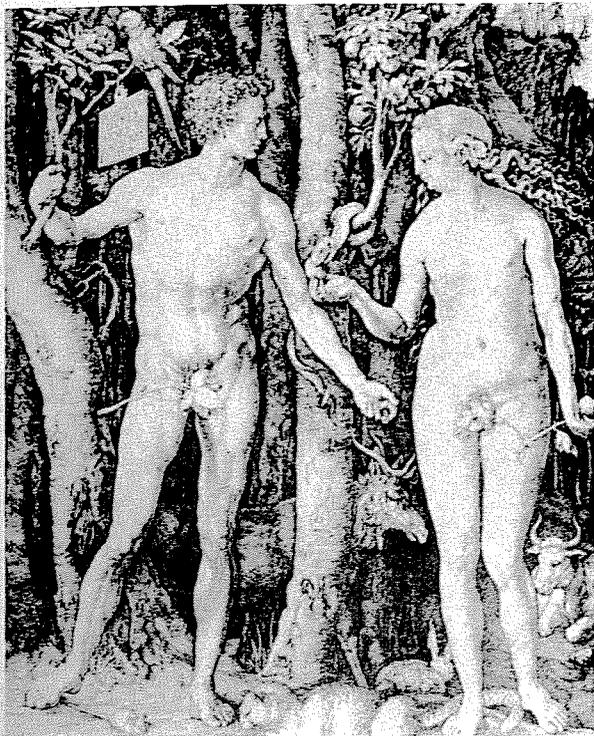
La mujer y la organización de la familia

La frecuente subordinación de la mujer, su mayor o menor sometimiento a la tutela del hombre, e incluso, en algunos casos, el hecho de ser considerada un ser de segunda categoría, se presentan como una constante a lo largo de la historia. Sin embargo, esta situación tiende a modificarse cada vez que la sociedad se organiza de cierta manera y adquiere algunos caracteres que hoy consideramos típicos y definitorios de la modernidad.

Actualmente y merced a la nueva luz arrojada por las ciencias sociales, parece estar fuera de discusión el hecho de que el papel que le ha tocado desempeñar a la mujer, a través de los tiempos y en los diversos pueblos, depende en parte principalísima, de la organización de la familia y, por ende, de la organización social en su conjunto.

Desde el comienzo de la historia la estructura del núcleo familiar ha sufrido tales mudanzas que es razonable pensar que la función cumplida dentro de él por hombres, mujeres, niños y ancianos, no deriva tanto de causas biológicas o naturales, prácticamente inmodificables (maternidad en la mujer, sabiduría en el anciano, inexperiencia en el niño, etc.), cuanto de factores más cambiantes como son los de índole social, económica, tecnológica o cultural.

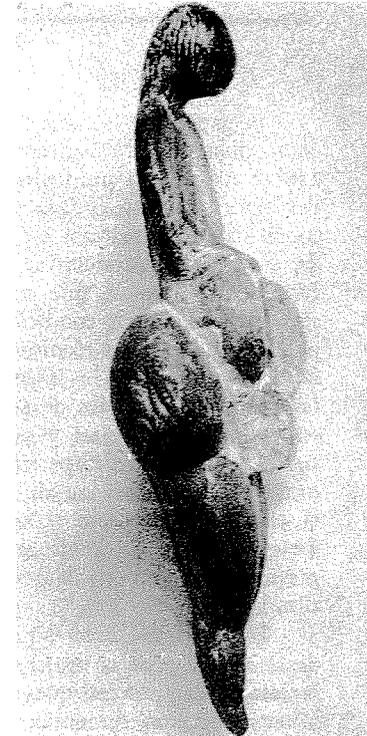
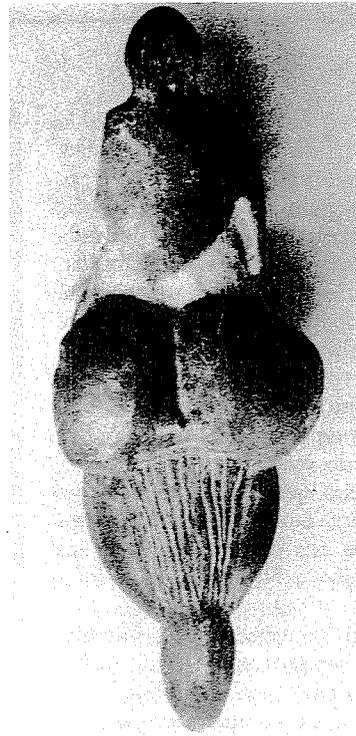




"Porque Adán fue formado el primero, después Eva".
(Adán y Eva, grabado de Alberto Durero).

La familia en la antigüedad

Es cierto que en algunos pueblos, (a pesar de ser los más notorios nunca constituyeron la mayoría del género humano), el hombre, apoyado en su especial aptitud para la violencia, monopolizó las funciones de la guerra y de la caza, así como las del tráfico y del comercio, que inicialmente poco diferían de aquéllas en cuanto a sus métodos; pero no parece ser éste el panorama más general si consideramos a la humanidad en su conjunto. Por el contrario, entre los pueblos pastores y sobre todo, entre los agricultores, quienes desde los albores de la historia fueron el grupo más numeroso y a la vez los creadores de las tradiciones que más arraigaron entre las capas bajas de todas las poblaciones, la situación era un tanto diferente. En los pueblos guerreros, la esclavitud, puesta al servicio de la familia, solía llenar las necesidades económicas más importantes de ésta: entonces la mujer no esclava desempeñaba en ella casi el papel de un objeto de lujo, mientras en los pueblos agrícolas la familia misma funcionaba como una empresa económica y asignaba actividades definidas a todos y a cada uno de sus integrantes. Sin embargo, entre estos últimos pueblos, no se percibe, con carácter general, otra vinculación entre las funciones de cada integrante de la familia y las peculiaridades físicas de los sexos, que la tendencia a que el varón se reservase la dirección de dicha empresa y asumiera el papel de protector y guardián del grupo.



Desde la prehistoria la mujer era concebida como instrumento de perpetuación de la especie y símbolo de la fertilidad.
(Venus auriniaciense de Lespugue).

La situación más o menos destacada que corresponde a la mujer dentro del núcleo familiar parece depender fundamentalmente de su valor económico en él. La moderna antropología y los viejos documentos literarios ofrecen acabados testimonios de que tal fenómeno fue casi universal. Apréciase en este ejemplo bíblico la importancia y la amplitud del papel económico desempeñado por la mujer en un pueblo de la antigüedad:

"La mujer fuerte, ¿quién la hallará? Vale mucho más que las perlas...

Ella se procura lana y lino y hace las labores con sus manos. Es como la nave del mercader, que desde lejos trae su pan, comida y la tarea de sus criados.

Ve un campo y lo compra, y con el fruto de sus manos planta una viña.

Se ciñe de fortaleza y esfuerza sus brazos.

Ve alegre que su tráfico va bien y ni de noche apaga su lámpara.

Coge la rueca con sus manos y hace bailar el huso.

Tiende su mano al miserable y alarga la mano al menesteroso.

No teme su familia el frío de la nieve, porque todos en su casa tienen vestido doble.

Ella se hace tapices, y sus vestidos son de lino y púrpura. Celebrado es en las puertas su marido, cuando se sienta entre los ancianos del lugar.

Hace una hermosa tela y la vende y vende al mercader un ceñidor.

Se viste de fortaleza y de gracia y se ríe de lo porvenir. La sabiduría abre su boca y en su lengua está la ley de la bondad.

Vigila a toda su familia y no come su pan de balde.

Alzanse sus hijos y la aclaman bienaventurada, y su marido la ensalza..."

(Proverbios 31: 10-31).

El papel que la mujer asumió en los distintos pueblos, como elemento de transmisión y adquisición de la propiedad, (sobre todo de la propiedad territorial, y también del poder político) ejerció igualmente una profunda influencia sobre su situación, casi tan importante como la derivada de su función productiva dentro de la unidad familiar. Este nuevo aspecto, que se articula con el anterior, está sin embargo menos condicionado por la realidad material, por las formas y las técnicas de producción, y queda librado en mayor grado a la inventiva de los hombres, a los factores más aleatorios de su historia. Suele tomar las modalidades más curiosas y aún perpetuarse a través de los siglos luego de la desaparición de sus causas originales. Es muy verosímil que sea allí, (más que en la tutela a que el jefe de la empresa económica familiar, el marido, somete a la mujer), donde esté la raíz de la mayoría de los prejuicios en torno a la condición subordinada, a la inferioridad de la mujer.

Es imposible describir aquí los aspectos más notables de la situación de la mujer en tiempos remotos, ni reseñar las etapas del proceso que culminó, o está culminando, en la emancipación femenina y en su equiparación legal y social con el hombre. No obstante, vale la pena recordar que cuando la Roma imperial llegó a su más alto nivel económico, merced a una activísima circulación comercial, a una producción industrial de proporciones que nunca había conocido el Occidente y a un desarrollo intenso de la vida urbana, entonces, la mujer alcanzó un grado de libertad, independencia y reconocimiento social como no volvió a lograr hasta nuestros días.

El colapso del imperio, el salto atrás de su economía y la difusión del cristianismo, le hicieron perder al sexo femenino, rápidamente, todo el terreno ganado. La igualdad postulada por la nueva religión ("No hay judío, ni griego; no hay siervo, ni libre; no hay varón, ni hembra". Gálatas, 3.28) no parece estar referida a este mundo, pues el mismo San Pablo no halla contradicción cuando afirma: "La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción"; "Porque no permito a la mujer enseñar ni tomar autoridad sobre el hombre, sino estar en silencio"; "Porque Adán fue formado el primero, después Eva" (1º Timoteo 2: 11, 12 y 13); "Más quiero que sepáis, que Cristo es la Cabeza de todo varón; y el varón es la cabeza de la mujer"; "Porque el varón no es de la mujer, sino la mujer del varón"; "Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley dice" (1º Corintios, 11: 3, 11: 8, 14: 34); "Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor". (Efesios, 5: 22).

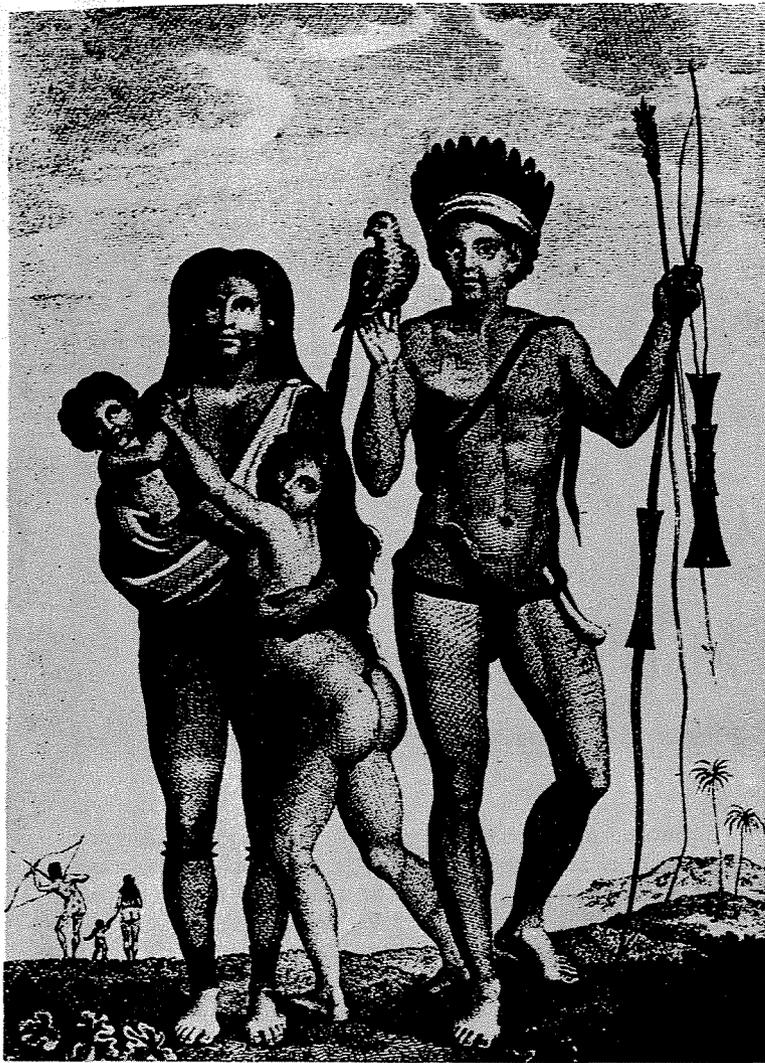
Son muy conocidos el episodio del Sínodo de Mâcon del año 585, en el cual "deliberaron los obispos con toda seriedad sobre la cuestión de si las mujeres eran seres humanos, lo cual fue finalmente afirmado tras largo debate", o la causa XXXIII del Derecho Canónico, que establece: "La mujer no ha sido creada a imagen y semejanza de Dios. Adán fue seducido por Eva y no Eva por Adán. Es, por lo tanto, justo, que el hombre sea el amo de la mujer, que le incitó al pecado, en que no ha de caer nuevamente. La ley manda que la mujer esté sometida al hombre y que sea casi su servidora".



Nace la sociedad burguesa y la mujer aún continúa desempeñando el papel subordinado...
(Los Arnolfini, Van Eyck).

Las transformaciones operadas en Occidente, a partir del Renacimiento, en el mundo del saber, de los sentidos y del arte, poco influyeron sobre la situación del sexo femenino. La índole de los prejuicios tal vez se modificó algo, pero el resultado final seguía siendo el mismo: la sujeción de la mujer. Por ejemplo, hacia fines del siglo XVI, Montaigne, ilustre maestro del "buen sentido y de la tolerancia", quien luchó por colocar la religión al margen de la vida y combatió, precisamente, la idea de la jerarquía —Dios, ángeles, hombres y luego las bestias— en la Creación, sostuvo, sin embargo, que la mujer, para agradar al hombre debe ser lo más ignorante posible, pues la cultura le hace perder sus encantos.

En el siglo XVII la mujer continuaba siendo "considerada como un ser subalterno: en las clases bajas, como una bestia de carga y en las altas, como un objeto de adorno. Se consideraba inútil o peligroso el cultivo del espíritu y la educación no tenía otro fin que hacer de ella



... y cumpliendo las funciones tradicionales que tuvo en todas las épocas y todos los pueblos.

un objeto de posesión o prepararla para la reclusión, excluida la vida social", según afirma el historiador de la pedagogía, G. Compayré.

Aún en el siglo pasado la situación jurídica, social y cultural de la mujer europea no tenía nada de envidiable. Hace exactamente cien años, en el país más rico y poderoso del mundo, la Inglaterra de la reina Victoria, John Stuart Mill señalaba en su obra "The subjection of Women" que, según el derecho inglés, la mujer prácticamente nada podía realizar sin el consentimiento de su marido.

Pocos años más tarde, Carlos Marx observaba: "La familia moderna contiene en germen, no sólo la esclavitud, sino también la servidumbre, y desde el comienzo mismo guarda relación con las cargas en la agricultura. Encierra, en miniatura, todos los antagonismos que se desarrollan más adelante en la sociedad y en su Estado". Y F. Engels: "El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletario".

La familia moderna y la emancipación femenina

Desde fines del S. XIX, los cambios cuantitativos y cualitativos que experimentó nuestra civilización tomaron un ritmo de progresión geométrica, que parece tener la capacidad de renovar, transformar, destruir o sustituir las estructuras sociales aparentemente más arraigadas e inmutables. La organización familiar tradicional no pudo, naturalmente, permanecer al margen de semejante aventura.

El rápido desarrollo urbano, la generalización de la economía monetaria, la multiplicación de los intercambios comerciales, el formidable salto adelante de la tecnología y de la industria, el crecimiento de la esfera de acción del Estado, la expansión de los servicios, la progresiva desmitificación y secularización de las instituciones, del pensamiento y de todos los actos de la vida cotidiana, son otros tantos ángulos desde los que comenzó a ser socavada la estructura de la familia tradicional.

"Entre otras funciones impuestas socialmente a la unidad de la familia —dice el antropólogo norteamericano Ralph Linton— quizás las más importantes, sean aquellas relacionadas con la producción económica. Nuestra cultura está presenciando una rápida disminución de la importancia de estas funciones...". Aldo Solari, en su "Sociología Rural Nacional", sostiene al respecto: "La extensión e importancia creciente de la actividad comercial tiende a que la familia pierda una buena parte de sus caracteres. Tal cosa pudo apreciarse también, ya en Roma. Pero en ese sentido nada como el desenvolvimiento de la industria en los últimos tiempos, ha tendido a quitar a la familia casi todas sus funciones económicas. La familia misma va desapareciendo. Sus integrantes participan en el proceso económico, desde actividades que nada tienen que ver con las necesidades de la familia ni tienen relación directa con ella, adquieren de ese modo el dinero que podrá cambiarse en los bienes que la familia requiere para su consumo. Como consecuencia, prácticamente todo lo que la familia consume se ha obtenido del exterior y no surge de ella. Económicamente a la familia moderna le van quedando las funciones domésticas, como se ha dicho; ya no es más una "cooperativa de producción", ha pasado a ser una "cooperativa de consumo", constituida por la comunidad de habitación y mesa. En las ciudades hasta ese carácter va perdiendo; una serie de factores que no podemos analizar aquí, hacen que los integrantes de la familia se alimenten a menudo fuera de sus casas".

La simple enumeración de algunas funciones que antiguamente cumplía la familia tradicional y que luego comenzaron a ser transferidas o desviadas hacia el exterior (algunas desde tiempos más o menos remotos, la mayoría en épocas muy recientes), permite valorar claramente la importancia del fenómeno. Un grupo numeroso de ellas fue asumido por el Estado o el municipio, otro por diversas instituciones no lucrativas y el resto por empresas co-



El desarrollo industrial sustrajo a la mujer de la órbita doméstica.

merciales: defensa, justicia, religión, educación, cuidado de ancianos y enfermos, protección contra riesgos diversos, hilado, tejido, teñido, lavado, planchado y confección de vestimentas, molienda del trigo y cocción del pan, fabricación de conservas, queso, manteca, dulces, bebidas, jabón, velas, almacenado y conservación de alimentos, acarreo de agua y leña, cría de aves y cerdos, cultivo de huerta, fabricación, conservación y reparación del mobiliario y aun de la vivienda, etc., etc., nómina extensa, pero de ninguna manera exhaustiva. Queda fuera de ella toda una gama de funciones menos reconocidas como tales: determinación del status, ajuste emocional, formación de la personalidad, etc.

Las formas modernas de producción, que reclaman imperiosamente el trabajo especializado, el aumento de la eficiencia y de la productividad, han concluido por hacer ineficiente a la familia como unidad productiva. La economía doméstica cede la plaza a la producción "externa" de bienes y servicios. Naturalmente que el proceso se produce con velocidad desigual. En las sociedades poco afectadas por la urbanización y la industrialización, los cambios son lentos y apenas han avanzado algo, pero en los medios más desarrollados el proceso, por el contrario, ha llegado muy adelante.

Con la desvalorización de la actividad familiar, también se desvaloriza en ella el papel de la mujer, de los hijos y de otros agregados que antes encontraban ocupación y protección en el seno de la familia, pero donde a la vez eran dirigidos, comandados por el padre o marido. Desde entonces desciende el tamaño de la unidad familiar, la tasa de la natalidad, las dimensiones de la vivienda, el tiempo durante el cual ésta es utilizada, desaparecen despensas, piezas de costura, altillos, zótanos para almacena-

miento de provisiones, el tamaño de las cocinas disminuye más que el resto de la vivienda, etc., y todos los integrantes de la familia son compelidos a desarrollar su actividad en la industria, el comercio y los demás servicios.

Paralelamente, aunque con cierto retraso, los lazos autoritarios que mantenían la unidad de una empresa productiva que ya no existe como tal, se van disolviendo y comienzan a ser sustituidos por otro tipo de relación entre sus integrantes: una relación más humanizada, que reposa en vínculos de afecto, comprensión, simpatía, solidaridad y verdadero amor filial y conyugal.

Desde entonces, la mujer, liberada del ámbito familiar, donde la reclusión milenaria la había transformado en uno de sus elementos más conservadores, comienza a tomar conciencia de su nueva situación, a percibir amplios horizontes, a asumir plenamente un renovado papel en la sociedad; experimenta por vez primera la compulsión al ascenso social; y descubre, al tropezar con ellos, los ominosos instrumentos de su pasada sujeción. Emprende, con entusiasmo y energía jubilosa, una cruzada contra la inercia de instituciones y costumbres que no acompañaron el ritmo de las transformaciones de la sociedad y aun bloquean su camino. Reclama normas jurídicas que establezcan la igualdad civil y política de los sexos. Acomete, con empuje casi apostólico, la demolición de los prejuicios, de los convencionalismos arcaicos y de los hábitos mentales tradicionales.

Estos, en derrota, a la defensiva, no tienen otra respuesta que la burla, la acusación de extravagancia y la apelación a la moral más timorata, con el anuncio de la inminente disolución de la sociedad, del derrumbe de sus valores y principios más sagrados.



La mujer española pasaba las horas del día dedicada al servicio de Dios o de la familia.

Los antecedentes hispánicos

Algunos estudiosos señalan que la mujer española se hallaba en una situación peculiar con respecto a sus restantes congéneres europeos, debido, sin duda, a la conjunción de las tradiciones orientales aportadas por los musulmanes y las patriarcales y católicas provenientes de occidente medieval. Su papel dentro de la sociedad aristocrática o burguesa, así en la época de los Habsburgos como en la de los Borbones, oscilaba entre la reclusión en el austero marco de la familia y la soledad del convento. Sin embargo, muchas de entre ellas lograban eludir los severos cánones tradicionales y participar más libremente en la vida desarrollada fuera de esos estrechos círculos. Se liberaban de su semi esclavitud y ascendían casi a la condición de reinas.

No puede entenderse el especial sentido heroico de la vida, en el renacimiento español, sin la contraparte de la mujer considerada como un artículo de lujo, precioso y frágil, al que se rendía culto celoso y apasionado. "Ninguna nación hay que tanta veneración profese a las señoras mujeres —decía un escritor del S. XVII— ni que con tanta determinación pierda la vida por ellas". "Puede decirse que son verdaderos ídolos —sostenía un religioso en el siglo XVIII— a los que se prodiga el incienso".

Pero el cuadro general, tanto entre la burguesía de villas y ciudades, como en el mundo de la pequeña aldea, y promediando luces y sombras, era el de la mujer de su hogar y de su familia, sumisa y recatada. "Pasaba las horas del día dedicada al servicio de Dios y de la familia, rezaba sus oraciones, cumplía sus quehaceres domésticos y entretenía algunas horas en apacible charla y comadreo con las vecinas. De entre las exhibiciones y festejos públicos le estaban permitidas las procesiones y festividades religiosas, las corridas de toros y, con determinadas limitaciones, las representaciones teatrales, particularmente las sagradas. Como esposa y como madre, era el ideal más acabado del retiro doméstico, de la modestia edificante y de la religiosidad más profunda; evitaba todo contacto con el exterior y huía del ruido alborotado de las calles y del aire malsano de la vida pública. Su ejemplar conducta y modelo de perfección fue «La Perfecta Casada» del gran poeta agustino, fray Luis de León, su libro manual y educativo, cuyo magnífico y acabado modelo de mujer se esforzó por imitar fiel y exactamente", dice Ludwig Pfandl, uno de los estudiosos del Siglo de Oro.

Esta fue, sin duda, la organización familiar que España procuró transplantar a América.



*La mujer oriental desarrolló muy tempranamente peculiares formas de sociabilidad...
(Detalle de un grabado de D'Hastrel).*

La familia oriental

La historia de la vida cotidiana, tema apenas desbrozado en nuestro país, no permite formarse una imagen de la familia oriental, ni en la época de la colonia ni en el período independiente. Son bien pocas y caprichosas las descripciones, crónicas hogareñas, pinturas del ambiente familiar, estampas domésticas que poseemos. Fuera de algunas apresuradas descripciones de viajeros, de ciertas reconstrucciones más o menos embellecidas por la nostalgia, o de un anecdotario a veces pintoresco y de incidentales alusiones en textos que nada tienen que ver con el asunto, bien poco conocemos de la organización de la familia y de la situación de la mujer en nuestro país, durante los siglos XVIII y XIX.

Dom Pernetty describía, en 1763-4, a las montevideanas de entonces, de la siguiente manera: "Las mujeres en sus casas tienen la misma libertad, por lo menos, que en Francia. Reciben las visitas de muy buen grado, y no hacen rogar para cantar, bailar, tocar el arpa, la guitarra, o la mandolina; son en esto mucho más complacientes que nuestras francesas. Cuando no bailan se mantienen sentadas en sus taburetes, colocados, como ya he dicho, sobre un estrado en el fondo de la sala de reunión. Los hombres no pueden estar allí más que cuando se les invita, y un favor

semejante demuestra una gran familiaridad". "La manera de bailar de las damas tiene algo de la indolencia en la cual pasan sus días, aunque sean, por naturaleza, muy animadas". Sin duda también se refiere a la clase alta, Don Isidoro de María, cuando dice: "Dios nos libre de que las mamás dejasen ir solas a las muchachas ni a misa. Iban con ellas y por detrás marchaba la criada con la consabida alfombra a cuál más lujosa porque ese artículo brillaba por su ausencia en el pavimento de las iglesias". Distinta era, por cierto, la suerte de las mujeres de las clases bajas: "Desde que se abrían los portones de la ciudad —expresa de María— salían en grupos las pobres negras lavanderas con el atado de ropa a la cabeza". Si se atrasaban al regreso, encontraban cerrados los portones y debían pernoctar fuera. "Hubo vez que algunas de las infelices lavanderas, durmiendo al raso, despertaron mordidas por ratas".

Si se juzga por algunos documentos de la época, la urbanidad y el trato reservado a las mujeres en la vida diaria, por cierto que eran bastante insatisfactorios. Así, un bando emitido por las autoridades inglesas, en el período de las invasiones, dice: "teniendo noticia de que algunas señoras han sido insultadas en la calle por personas que se apellidan negociantes", "acción tan impropia del carácter de la nación inglesa", "se hace saber al público que las patrullas militares tienen orden de capturar toda persona que tenga la vileza de cometer semejantes atentados contra el decoro de las señoras que paseen por las calles y ordena que sean rigurosamente aprisionados en la Ciudadela de esta plaza". Otra disposición muy posterior (1863) establecía imperativamente ciertas normas para regular el trán-



... y también participó en la vida política y pública.
(Valenzani, detalle).

sito de peatones y para ir puliendo las costumbres: "Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros, éstos dejarán libre la vereda para que pasen ellas".

No existen tampoco, estudios sobre las consecuencias del proceso colonizador, ni de los posteriores impactos migratorios, en la organización de la familia uruguaya y es bien poco lo que de ella se sabe. Tampoco se han analizado las peculiaridades del papel de la mujer en la colonización y en el establecimiento de una sociedad que concluyó por adquirir una estructura bastante diferente a la que, con seguridad, deseaban los españoles. La historiografía nacional, prácticamente, ignora que la mujer también participó en nuestra formación histórica. Baste un ejemplo: la obra "Fichas para un Diccionario Uruguayo de Biografías", del Dr. José M. Fernández Saldaña, que recoge el nombre de más de quinientas personas, incluye sólo un personaje femenino, doña Bernardina Frago de Rivera.

Sin embargo, como muy bien lo señala Juan Alejandro Apolant, en su "Génesis de la familia uruguaya", es "la mayoría de las veces, justamente la ascendencia materna, la más interesante y en muchos casos, también, la de más importancia. Son precisamente los parientes de la madre o de la mujer, los que proporcionan los lazos familiares y los que unen al marido o hijo a —en este caso— la «familia uruguaya». En su mayor parte los maridos eran recién llegados, tanto al principio como más tarde. Ante todo eran soldados, después también comerciantes, hombres de campo y empleados de la administración, quienes contrajeron matrimonio con hijas de familias ya radicadas en Montevideo o venidas desde Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, etc., y cuyas relaciones y enlaces familiares unie-

ron a los maridos y más tarde a los hijos de ambos a las otras familias". Ya en el año 1608, cuando Hernando Arias de Saavedra, propone al Rey poblar la Banda Oriental, alude al fenómeno, expresando: "y para que de esta población se siguiera otro gran bien y servicio a Dios habrían de ser solteros los más que se enviasen a ella y hombres de Castilla que se acomodasen a la labranza y crianza los cuales se pudieran casar con las hijas de conquistadores de esta provincia del Paraguay [de la que entonces formaba parte la Banda Oriental] que hay muchas hijas de principales padres que no tienen remedio a las cuales todos les darían suma de ganado que tienen".

Desde la época de Hernandarias, a la de nuestras abuelas, esta situación, propia de un país de inmigrantes, no cambió mucho. Por ejemplo, en 1889, en Montevideo, de cada nueve uruguayas, dos por lo menos, si querían casarse, debían hacerlo con un extranjero. De éstos, a su vez, por lo menos, uno de cada cuatro, si deseaba contraer matrimonio debía casarse necesariamente, con una uruguaya.

En cambio, otros aspectos de la organización social, íntimamente relacionados con la situación de la mujer, sí cambiaron y de manera radical. En la fecha antes citada y también en la Capital de la República, el 24 % de la población ocupada, era femenina (22.828 mujeres en un total de 94.863 personas ocupadas, que registra el censo de 1889), pero, lo que es más significativo, sus ocupaciones eran relativamente calificadas, pues tres de cada cuatro mujeres desempeñaban tareas en el comercio, la industria o la docencia. En los cinco años anteriores se había producido un curioso y fuerte descenso del porcentaje de la población ocupada en el servicio doméstico (que es el 4,6 % en 1884 y cae al 2,8 % en 1889, en tanto que paralelamente el nivel total de ocupación crece con intensidad) que, sin duda, revela una atracción de la mujer por otras actividades remuneradas, de rápido desarrollo en ese período.

Estas proporciones de participación femenina en el mercado de trabajo, por entonces difícilmente habían alcanzado índices tan favorables para el sexo en otras partes del mundo. En el propio Montevideo descendieron ligeramente en los años inmediatos, para crecer de manera sostenida a partir de 1910, en tanto que la ocupación masculina permaneció casi estancada en las mismas cifras.

Algunos rasgos peculiares de la sociedad uruguaya favorecieron o resultaron propicios para una temprana emancipación de la mujer: el rápido desarrollo urbano (hacia 1890 el 30 % de la población del país se concentraba en Montevideo); la reducida, casi nula, demanda de mano de obra femenina en el sector ganadero y la creciente demanda en el medio urbano, producida por una intensa actividad comercial y una naciente industria liviana, que de inmediato incorporó al sexo femenino al taller y a la fábrica; la expansión de la escuela varelina que abrió ancho cauce a la actividad femenina (en 1908, en Montevideo, una de cada 20 mujeres activas, ejercía el magisterio) y transformó a las maestras en el gremio que poseía la más alta calificación profesional y el más elevado nivel cultural del país; el precoz desarrollo de la clase media; la intensa movilidad social, etc., etc., fenómenos todos ellos que se produjeron en el Uruguay antes, o más intensamente, que en la mayoría de los países.

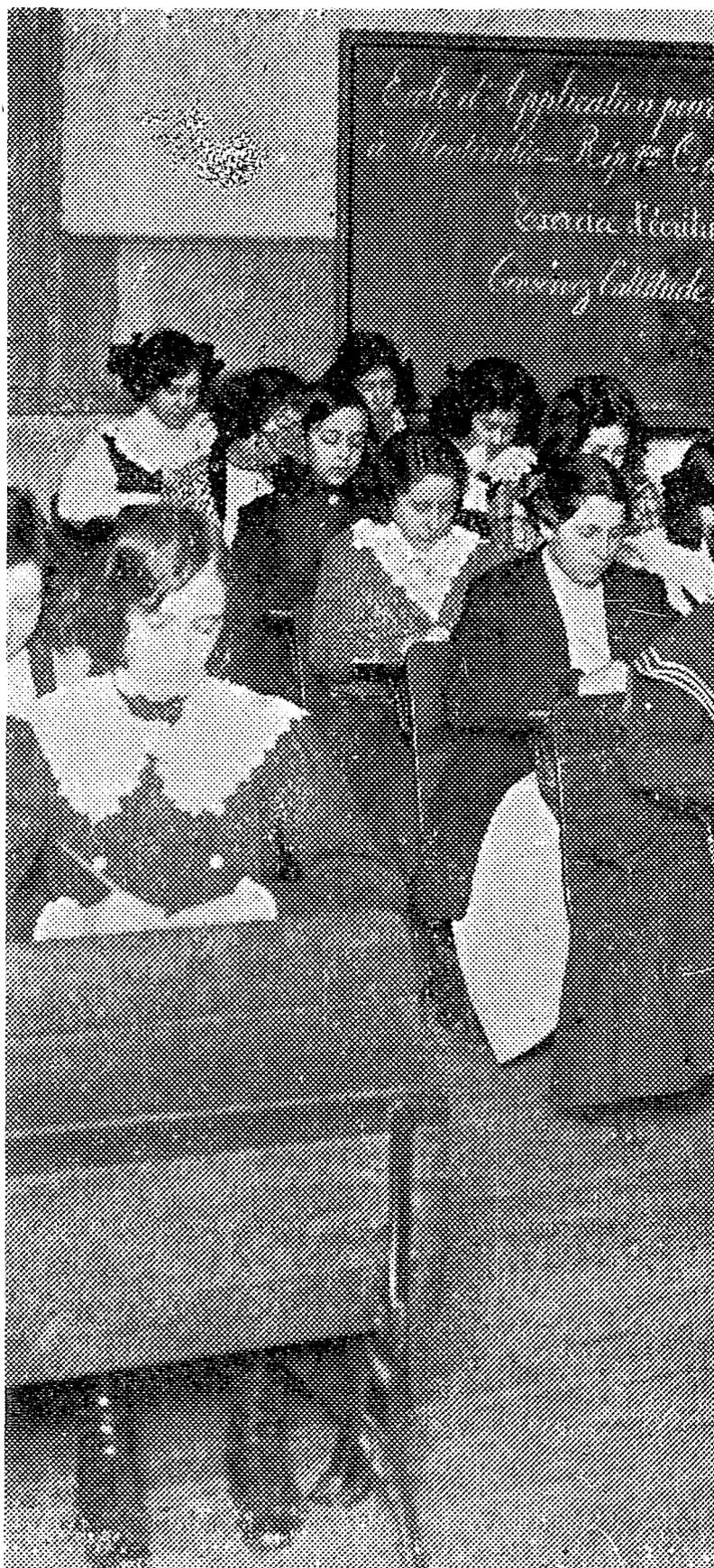
El acceso a la educación

Un factor fundamental en la historia de la emancipación femenina, lo constituye su progresiva incorporación al sistema educativo.

La primera escuela para niñas fue creada en 1795, por iniciativa de "Dn. Eusebio Vidal, vecino de ésta, Capitán graduado de Caballería de Buenos Aires y Doña María Clara Zabala su esposa —se dice en el libro 90 de Acuerdos del Cabildo, en la escritura concerniente al sostén de la escuela para niñas— a quien doy fe conozco y dijeron: que por cuanto su divina Majestad se ha dignado darles bastantes bienes temporales para subsistir, alimentar a sus hijos y dejarles lo suficiente para mantenerse en adelante por esta razón deseando mostrar su gratitud a tan soberanos favores que Dios nuestro Señor ha sido servido hacerles sin mérito alguno; reflexionando cuán útil e importante será a Dios y a la República una Escuela para que las niñas de esta Ciudad y sus contornos aprendan los deberes de cristianos y los ejercicios mujeriles perfeccionándose en la escuela y crianza que les dan sus padres; han deliberado fundar una Escuela gratuita con el dicho fin de instruir niñas que no pasen de trece años... y expresaron por ahora que en la Escuela debían instruirse las niñas por la respectiva maestra con las obligaciones del cristiano enseñándoles al mismo tiempo a leer, escribir y coser sin gravamen ni recompensa alguna por parte de las niñas a las maestras ni a la escuela".

Los progresos de la educación femenina fueron, con todo, más lentos que los de la masculina. Decía, en 1855 el Dr. José G. Palomeque: "Si no fuese un hecho palpante y notorio la poca importancia que nuestras autoridades locales y aun los mismos habitantes (con muy pocas excepciones) han dado y dan a la educación del hombre, podría casi asegurarse que una arraigada convicción es la causa de que esté sumergido en el más completo olvido lo que se debe a la mujer. Pero careciendo de instrucción como generalmente sucede no es prudente fiar a su consejo lo que se debe decidir de una familia entera. De esta deplorable calamidad surgen esos males que muchas veces condenan a los cónyuges a la más espantosa desgracia y al oprobio".

Transcurrido casi un siglo de la creación de la primera escuela para niñas, todavía se impugnaba airadamente la educación de la mujer. Por 1880, en un informe de los Dres. Carlos M. de Pena, José Arechavaleta y Manuel Muñoz, que integraban la Comisión para examinar la escuela dirigida por María S. de Munar, se rebaten argumentos contrarios a la educación, acusada "de engendrar la vanidad, el descoco, la desvergüenza y el impudor en el sexo femenino".



*Al filo de los dos siglos la incorporación de la mujer a
Escuela de Aplicación de Señoritas, Montevideo, 1914.*



educación ya era un fenómeno masivo.

La reforma escolar, a partir de 1877, abrió amplios horizontes para la educación de la mujer: enseñanza obligatoria y gratuita, descentralización, coeducación, cuerpos inspectivos, textos uniformes, mayor número de escuelas, etc. Es justo recordar aquí que el primer grupo de mujeres que acompañó a José Pedro Varela en la Reforma Escolar fue constituido por Gabriela Champagne, María S. de Munar, Carmen G. della Longa, M. S. Martín de García, Adela Gixé y Cadenas, Leontina P. de Ardizzi, María G. de Aguirre, Josefa V. de López, Consolación Iglesias, María F. de Pan, Luisa Lezama, Carolina Salguero, María Morero, Josefa Lanar, Adelaida V. de López, María Santos Celada.

Carolina Dufort, Aurelia Viera, María Zaballa, Isidora Chans.

En 1882, siendo Inspector N. de Instrucción Pública Jacobo A. Varela, se creó una institución que habría de dejar profunda huella: el *Internado Normal de Señoritas* que se transformó en 1888, en el *Instituto Normal*.

A partir del instante en que las mujeres pudieron ejercer como maestras, siempre fue mayor la cantidad de ellas, en esa actividad. Su número continuó creciendo mientras disminuía el de hombres (hoy constituyen alrededor del 95 % del magisterio).

Durante la administración de Jacobo A. Varela se entregó a maestras la dirección de varias escuelas para varones.

Similares progresos se fueron produciendo en la enseñanza media que en aquella época integraba la Universidad. En 1879, el Consejo Universitario permitió rendir exámenes libres de Filosofía y Matemáticas a Luisa Domínguez, a solicitud de la interesada y con informe favorable del Dr. Antonio E. Vigil. Luisa Domínguez fue ovacionada por la concurrencia que asistió a presenciar un hecho que por primera vez acontecía en el ambiente universitario. El citado informe del Dr. Vigil afirma que los reglamentos no contenían ninguna disposición contraria; así, pues, la Universidad de Montevideo nunca cerró legalmente sus puertas a las mujeres; fueron éstas las que no se presentaron.

En 1911 se produjo el hecho quizás más trascendental para la educación de la mujer, cuando el Poder Ejecutivo envió al Parlamento el proyecto de creación del instituto que habría de ser la *Sección Femenina de Enseñanza Secundaria* (Universidad para Mujeres, hoy Instituto "José Batlle y Ordóñez"). Este Proyecto se aprobó no sin que antes salieran a la luz del día los prejuicios más arcaicos. Así se llegó a sostener en Cámara: "La educación científica de la mujer llevaría a aumentar el proletariado del bachiller"... "¿no tiene suficiente con la educación que recibe ahora?... "aunque sea muy útil tener ciudadanas ilustradas, lo que necesitamos son ciudadanos..." esas niñas "descuidan ocupaciones que son propias de su sexo..." Llegó a sostener, el Dr. Melián Lafinur, que la inferioridad de la mujer no necesitaba ser demostrada científicamente, pues era visible.

Antes de iniciar sus actividades la Sección Femenina, el porcentaje de niñas que asistía a la enseñanza media era el 0,5 % del total del alumnado. El mismo año del comienzo de sus actividades, se duplicó dicho porcentaje y luego fue creciendo rápidamente.

La brecha de las carreras universitarias fue abierta por la Dra. Paulina Luisi, quien egresó como médica en 1908 y por la Dra. Clotilde Luisi, que a su vez lo hizo, como abogada, en 1911. A partir de entonces la mujer se fue incorporando a todas las demás carreras universitarias, llegando en la actualidad a constituir la mitad del alumnado de ciertas facultades.

Por cierto que todo ello se realizó en medio de una lucha tenaz, heroica en oportunidades, para vencer las resistencias del ambiente e incluso de la legislación, que por ejemplo reservaba el ejercicio de ciertas profesiones para los hombres exclusivamente, como era el caso del escribano y del procurador.

LA SEMANA

¿Quién no se hace feminista?



Si es que vamos á llegar—con la pasión reformista,—tal belleza, á contemplar—¿quién hay, en este lugar,—que no se hace feminista?

Frente a la incontenible irrupción de la mujer, los sectores más retardatarios no tuvieron otra respuesta que la burla.

El movimiento pro sufragio

El "feminismo" orientado hacia la obtención de la plenitud de los derechos civiles y políticos de la mujer, nació en el Río de la Plata por iniciativa de la maestra uruguaya (recibida en La Plata, 1894) María Abella de Ramírez (1863-1926), quien fundó el primer centro feminista en dicha ciudad, en 1903.

En 1906 presentó al Congreso Internacional de Libre Pensamiento, realizado en Buenos Aires, un "Programa mínimo de reivindicaciones femeninas" y desarrolló amplia labor y constante prédica desde 1899; en 1900, en "El Día" de La Plata, bajo el seudónimo "Virginia" y por medio de la revista "Nosotras" fundada en 1902. Creó la "Liga Feminista Nacional" cuyo órgano era "La nueva mujer" y editó en 1906, su obra "En pos de la justicia". En 1911 estableció en el Ateneo de Montevideo, la Sección Uruguaya de la Federación Femenina Panamericana que ella misma había conseguido fundar en Buenos Aires en 1910, para luchar por los derechos civiles y políticos de la mujer.

Posteriormente el movimiento se extendió y fortificó, ocupando un lugar destacadísimo, durante muchos años, la Dra. Paulina Luisa, a cuya iniciativa y empuje se debió la fundación del Consejo Nacional de Mujeres, el 30 de setiembre de 1916 y la edición de la revista "Acción Femenina", cuyo primer número apareció en julio de 1917. En él decía la Dra. Luisi: "No hay tema que deba escapar a nuestra solícita atención: tuberculosis, asistencia social a la madre y al niño; asistencia y protección legal; cuestiones de previsión social; mejora de las condiciones de trabajo; lucha contra el alcoholismo y la trata de blancas". "Derechos para todas las mujeres de desenvolver sus aptitudes".

Ricamente documentada, la Dra. Paulina Luisi, infatigable luchadora y notable organizadora, desplegó cuantiosa información al servicio de la causa, sobre actividades colectivas e individuales de las mujeres de otros países, como ejemplo estimulante y como guía. Señalaba que la Declaración de los Derechos del Hombre olvidó los derechos de la mujer y por eso "lleva como una mancha el haber conservado y sancionado la esclavitud de la mujer".

Más tarde se formaron otras asociaciones como la *Alianza para el Sufragio Femenino*, derivada de una Comisión del Consejo Nacional de Mujeres y cuyo primer Comité fue presidido por Carmen Cuestas de Nery; también se creó la Asociación Magisterial pro Sufragio.

Además de la campaña relacionada con los derechos y la capacitación de la mujer, el Consejo N. de Mujeres se ocupó de la protección del niño y de la mujer trabajadora.

Preconizaba Paulina Luisi en 1919, "el abaratamiento de la vida y la supresión de los inicuos trusts de artículos



Dra. Paulina Luisi.

de primera necesidad". Fueron organizadas, por primera vez, las mujeres trabajadoras, iniciándose el movimiento con la "Unión de Telefonistas". Resultaron intensas las campañas contra el alcoholismo, contra la prostitución, sobre Paz y Arbitraje. "No queremos más guerras ofensivas", declaraba una vez más en abril de 1919.

El Consejo N. de Mujeres se ocupó de romper el bloque que habían hecho los obreros linotipistas en 1918, quienes se negaban a permitir mujeres en ese oficio. Se consiguió abrir esas puertas, incluyéndose la enseñanza de la linotipia en las Escuelas Industriales Femeninas. También se obtuvo que las grandes tiendas permitieran que sus



"Planisferio indicando la posición actual (1929) de los derechos políticos de la mujer en el mundo" publicado por la Dra. Paulina Luisi.

empleadas pudieran usar los ascensores durante las horas de trabajo, lo que en muchas les estaba prohibido; que se instalaran, en 1918, gabinetes higiénicos para mujeres, en las Facultades universitarias; pudo vencerse la enorme resistencia que se les oponía para permitirles ejercer ciertas profesiones como las de escribanos y procuradores y ocupar empleos estatales; se desarrolló campaña sobre educación sexual y educación cívica en las escuelas; se apoyó la "Ley de la Silla" del Dr. Salgado, etc.

Según afirmaba la Dra. Paulina Luisi, las mujeres uruguayas fueron las primeras sudamericanas en iniciar organizadamente, el movimiento a favor del sufragio y las primeras que se dirigieron a los poderes públicos solicitándolo.

La Constitución de 1830 negaba la ciudadanía y por tanto el derecho de sufragio, a la mujer; lo que no es de extrañar si se compara con lo acontecido en otros países más evolucionados. Por ejemplo en Francia, el primer proyecto fue presentado recién en 1848 por Víctor Considérant, el mismo año en que las mujeres de EE.UU., en Seneca Falls, realizaban la primera Convención sobre los

derechos femeninos y el mismo en que Kworet-ul-Aim "desgarraba el obligado velo que cubría el rostro de las mujeres persas". En Inglaterra, donde las sufragistas realizaron una campaña formidable (el número de peticiones y proyectos presentados alcanzó la cantidad de 2.584) el derecho al voto recién se alcanzó en 1919, como en Alemania e Italia. Francia debió esperar hasta 1946 y Argentina hasta 1947, aunque en este último país las mujeres recién tuvieron oportunidad de ejercer ese derecho en 1951.

El primer país que en América concedió el sufragio a la mujer fue EE. UU., en 1920, aunque muchos años antes el voto había sido otorgado en algunos de sus Estados. El hecho fue favorecido porque la Common Law era menos rígida que la legislación romana, francesa y canónica, que tantas huellas dejaron en Latinoamérica.

El primer legislador, en el Uruguay y quizá en América del Sur, que presentó (julio de 1914) un proyecto de reconocimiento de derecho al sufragio femenino, fue el Dr. Héctor Miranda. En su exposición de motivos expresaba: "Si la política está viciada, razón de más para incorporar un elemento incontaminado que levante su nivel. No sabemos, además, que el hombre fuera tan galante y



Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay en la década de los veinte.

que quisiera ahorrar a su compañera un espectáculo con el que él mismo se deleita y por intervenir en el cual ha luchado miles de años y sacrificado millones de vidas”.

En 1916, con motivo de la reforma de la Carta Constitucional, la delegación socialista propuso una enmienda en favor del sufragio femenino: sustituir la palabra “hombres” por la palabra “personas”. En la Comisión, el Dr. Baltasar Brum obtuvo la admisión de los derechos políticos de la mujer, a la que era opuesta la gran mayoría. En la Constituyente, entre otros impugnadores del sufragio femenino, sostuvo Luis A. de Herrera: “¿Qué le importa a la democracia oriental en este instante, qué significa para sus destinos el voto que se está persiguiendo en favor de la mujer que, en última instancia, sólo servirá para llenar los Registros Cívicos?”

El Dr. Brum en “Los derechos de la mujer”, expresa: “Desde 1914 hasta 1917, fecha en que inició sus trabajos la Convención Nacional Constituyente, hizo tanto camino dentro de nuestra colectividad, la feliz iniciativa del diputado Miranda, que fue posible encontrar ambiente en la Comisión de Pacto para una enmienda propuesta por los delegados de nuestro partido. Desgraciadamente dicha mo-

ción no fue aceptada en toda su integridad pues se limitó en el sentido de establecer que el Poder Legislativo sólo podía otorgar el reconocimiento cuando así lo decidiese una mayoría de dos tercios sobre el total de miembros de cada una de las Cámaras”. Quedaba, pues, pendiente de una sanción legislativa, difícil de obtener.

De inmediato las feministas se pusieron en febril actividad, realizando una asamblea, donde Paulina Luisi señaló que la Carta ponía tales dificultades que se necesitarían muchos esfuerzos y mucha constancia para lograr el triunfo.

Muchos proyectos y petitorios se presentaron desde entonces y muchas gestiones se realizaron, pero sólo tuvo andamio, recién en 1932, el proyecto de los senadores Pablo María Minelli y Lorenzo Batlle Pacheco, proyecto que, como expresaba el primero de los nombrados, era el mismo presentado en 1921 por Baltasar Brum.

Algunos senadores y diputados, que entendían que “la mujer nació para el hogar y no para la política” o que “lejos de hacerle un bien a la mujer, le inferimos un grave mal incorporándola a nuestras luchas políticas” terminaron votando, por razones de disciplina partidaria, aun cuando manifestaban “hacerse violencia” a sí mismos.



La mujer uruguaya ingresó tempranamente en la fábrica...

PROGRAMA MÍNIMO DE REIVINDICACIONES FEMENINAS

- 1º Educación física, moral e intelectual igual para ambos sexos.
- 2º Que todas las profesiones que están abiertas a la actividad del hombre, lo estén, también para la mujer.
- 3º Que en todas las reparticiones públicas sean admitidas las mujeres como empleadas con el mismo sueldo y condiciones que los varones.
- 4º Que se hagan leyes en defensa de la mujer y de los futuros ciudadanos, iguales a las que existen en los Estados Unidos de Norte América para que no haya mujeres *desbarradas* por el *delito* de amar hasta olvidarse del cálculo y niños que vengán al mundo en peores condiciones que los parías: sin padres, sin fortuna, sin honor.
- 5º Que en el contrato nupcial pueda reservarse la mujer la administración de todos sus bienes presentes y futuros y que sea deber del Juez de Registro Civil advertirle que tiene ese derecho.
- 6º Que cuando no haya contrato nupcial y reine por consiguiente el régimen de la comunidad de bienes, siendo, como es aquí el marido el administrador general, ponga este a disposición de la mujer la mitad de los gananciales, a medida que se reciban, quedando ella también obligada a contribuir con ellos a la mitad de los gastos que demande la familia: las necesidades físicas, morales e intelectuales de la mujer no pueden estar a merced de la más o menos generosidad de su marido.
- 7º Que la mujer no esté obligada a vivir donde el marido se le ocurra fijar el domicilio, sino que el domicilio conyugal debe ser de común acuerdo: la mujer, como el hombre, necesita para desarrollar sus facultades de un ambiente propicio y cuando un matrimonio no puede ponerse de acuerdo en el punto que ha de fijar su domicilio, eso es una prueba terminante de que marcharán en todo en desacuerdo porque no tienen aspiraciones semejantes y será mejor que el divorcio absoluto corte esa cadena perpetua.
- 8º Que cuando una mujer abandone el domicilio conyugal no se la obligue a volver a él y mucho menos empleando la fuerza o poder de su enemigo.
- 9º Que la mujer no necesite permiso marital para enseñar y aprender, entrar o salir del país, ni para dedicarse a la profesión que más le agrade porque esos son derechos que acuerdan las constituciones liberales a todos los habitantes del país.
- 10º Que la madre ejerza la patria potestad al igual que el padre y que no la pierda por el hecho de pasar a segundas o ulteriores nupcias.
- 11º Divorcio absoluto, bastando el pedido de una sola de las partes, porque si para unirse en matrimonio se necesita el consentimiento de ambos contrayentes, para vivir desunidos en él basta con la voluntad de uno. Y el cónyuge que quiera separarse no debe estar obligado a expresar la causa, como a nadie se le pregunta la causa porque se casa: por respeto a la libertad y dignidad humanas, la ley no debe entrometerse a escudriñar las relaciones íntimas de los esposos, los misterios de la vida privada. Producido el divorcio (y como todas las personas deben sufrir las consecuencias de sus actos) el padre deberá quedar siempre obligado a mantener a sus hijos y la madre a cuidarlos.
- 12º Suprimir la prisión por adulterio, pues éste puede considerarse un delito de amor, y se ha dicho que por amor no se castiga.
- 13º Igualdad de todos los hijos ante la ley.
- 14º Suprimir las cárceles llamadas del Buen Pastor, en que se martiriza a la mujer por el delito de amar.
- 15º Que la municipalidad visite mensualmente los conventos de enclaustradas.
- 16º Que la prostitución sea tolerada pero no reglamentada, la mujer soltera y mayor de edad es dueña de sí misma: su cuerpo es lo que más legítimamente le corresponde; puede hacer de él lo que quiera, como el hombre, sin pagar impuestos ni sufrir vejámenes policiales.
- 17º Derechos políticos a la mujer argentina o ciudadana. Último: y que cuando ocurran los mal llamados dramas pasionales, en los que, con el mentido pretexto de los celos se ejercen ruines venganzas sobre indefensas mujeres, la justicia, como medio de evitar el abuso, descargue sobre el criminal todo el peso de la ley.

(Presentado por su autora, María Abella de Ramírez, y aprobado por aclamación en el Congreso Internacional de Libre Pensamiento, Buenos Aires, 1906).

Los derechos civiles

Paralelamente a la campaña en favor de los derechos políticos, "garantía angular de todos los derechos individuales", se había desarrollado otra en pro de los civiles. Naturalmente, la primera se consideraba primordial por cuanto el sufragio era el arma más efectiva para obtener los civiles, por el ingreso de mujeres al Parlamento. Así lo creía aún, en 1929, Paulina Luisi al proclamar: "conseguido el derecho político, fácil será realizar modificaciones necesarias en nuestro Código Civil". Pero no fue así. Se precisó aún muchos años de prédica, para obtener la sanción de la ley de los derechos civiles recién en 1946.

El programa mínimo, ya citado, de María Abella de Ramírez, preconizaba la libertad para ejercer cualquier profesión, libertad para la mujer casada, de administrar sus bienes, elección del domicilio conyugal de común acuerdo, ejercicio de la patria potestad en igualdad de condiciones de padre y madre, el divorcio por la simple voluntad de cualquiera de los dos cónyuges, sin exposición de causales, es decir, en la forma en que fue presentado en 1912 a nuestro Parlamento, etc.

Las mujeres comprendieron que nada podría hacerse sin una capacitación previa. En tal sentido, en 1917, la Comisión de Legislación del Consejo Nacional de Mujeres, que presidía la Dra. Francisca Beretervide, presentó un amplio Plan de Trabajo para asesorar a las mujeres sobre Derechos Civiles, para confeccionar cartillas, evacuar consultas, estudiar los artículos contrarios a la mujer, planear reformas, etc.

Desde tiempo atrás ya se venían realizando gestiones para abrir a la mujer la puerta de los cargos públicos y privados. La ley de 20 de julio de 1874, establecía que los cargos públicos sólo podían ser ejercidos por ciudadanos, con la excepción de los de preceptor. Ya en 1890 el legislador Dr. Antonio Rodríguez había presentado un proyecto que otorgaba franquicias a los comerciantes e industriales cuyo personal estuviera constituido, en las dos terceras partes, por mujeres. En 1898 se inició una campaña periódica para que la mujer pudiera desempeñar cargos en el correo. Un decreto de Cuestas se oponía a ello, por razones de competencia con el trabajo masculino, lo que determinaría "perturbaciones importantes en el estado social del país, alcanzando tal vez a agravar su porvenir económico". No obstante, en 1901 ingresó una empleada en la Administración de Correos. En 1910 se designó como miembro del Consulado del Uruguay en Bruselas, a Clotilde Luisi y en 1911, Sara Fernández ingresó como auxiliar en la Administración de Puertos. Desde entonces el camino comenzó a allanarse. En 1911, el Poder Ejecutivo emitió un decreto, por iniciativa del Ministro de Industrias, Dr. Eduardo Acevedo, por el cual los jefes de Oficinas debían proponer, con preferencia, a mujeres, en aquellos cargos que se adecuaban a ellas.

En 1912, el Dr. Ricardo Areco presentó el proyecto de divorcio por la sola voluntad de una de las partes. Violentamente combatido, se aprobó el divorcio por la sola voluntad de la mujer, por causales o por mutuo consentimiento.

El primer proyecto sobre derechos civiles de la mujer fue presentado por Horacio Maldonado en abril de 1914; se refería solamente a la administración de los bienes conyugales. Le siguió, en junio de 1915, el de Héctor Miranda, luego otro de César Miranda y José Salgado, sobre autorización a la mujer para ejercer algunas profesiones y desempeñar empleos.

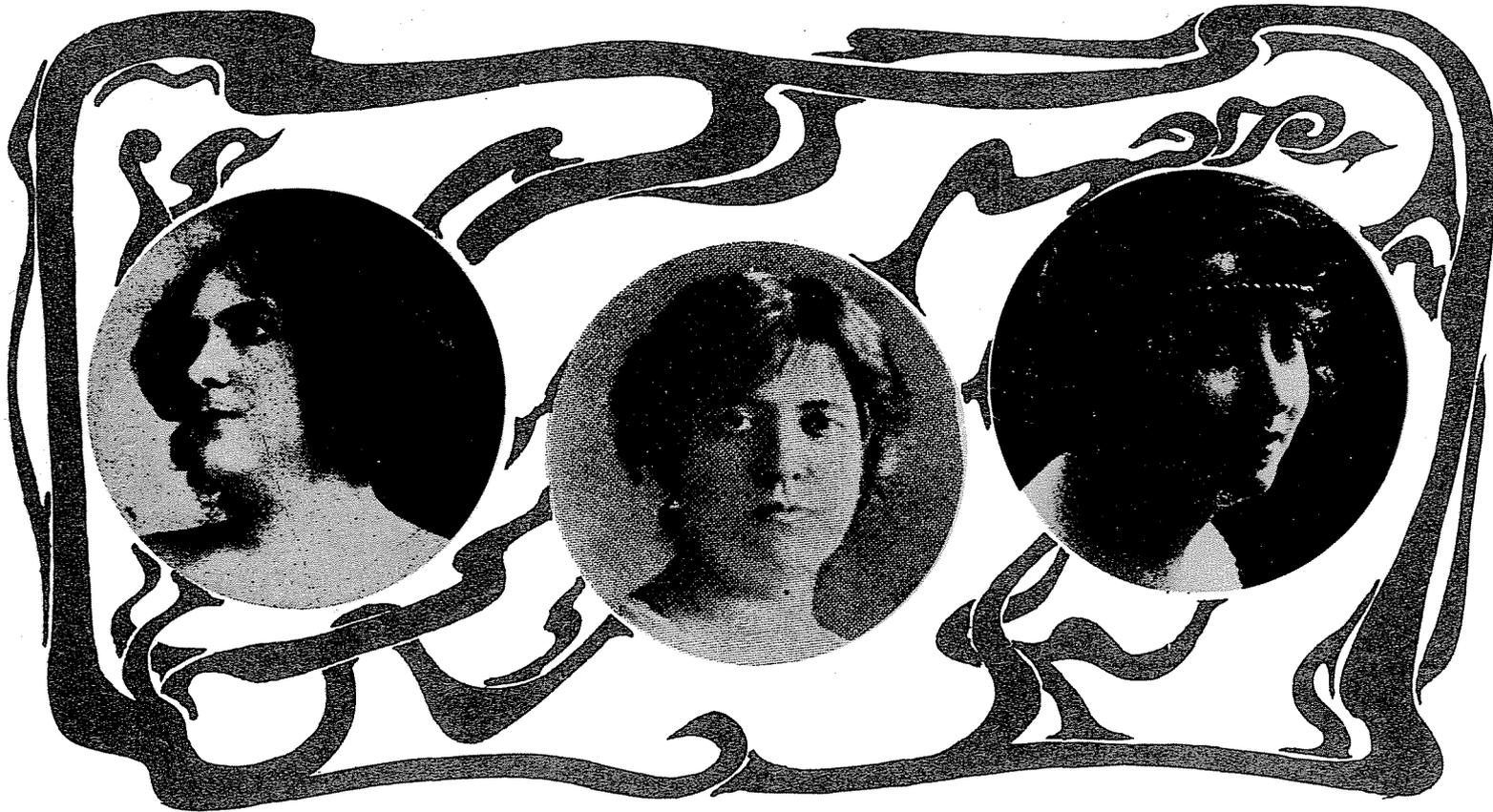
El Consejo Nacional de Mujeres continuó realizando asambleas, gestiones ante legisladores, publicando artículos en la prensa a favor de los derechos civiles, con el mismo fervor con que lo hacía por los políticos. Se ocupó asimismo, reiteradamente, del impedimento legal para que la mujer ejerciera las carreras de escribano y procurador e hizo gestiones que culminaron con la eliminación de tal impedimento, por ley de 1923.

Como ya se expresó, recién en 1946, luego de muchos años de maduración y de infatigables y tenaces gestiones propagandísticas, se aprobó la ley de los derechos civiles de la mujer, sobre todo merced a la gestión de las parlamentarias Magdalena Antonelli Moreno, (la primera mujer que planteó la equiparación de los derechos civiles en la Cámara), Sofía Álvarez Vignoli de Demichelli, Isabel Pintos de Vidal y Julia Arevalo de Roche.

Sin embargo, discrepaban con el proyecto presentado por la Dra. Demichelli (elaborado con elementos de los anteriores) 1.400 mujeres que, encabezadas por la Dra. Paulina Luisi, elevaron una nota en octubre de 1944. En definitiva, el aprobado sufrió tantas modificaciones que luego fue difícil señalar a algún autor único.



... y también a la enseñanza superior.
(Estudiantes de 1er. año de la Facultad de Medicina, en 1901).



Delmira Agustini. María Eugenia Vaz Ferreira. Juana de Ibarbourou.

Explosión lírica

Mientras que prácticamente se han ido borrando de nuestra memoria colectiva los recuerdos de la lucha amarga, prolongada y heroica de la mujer, para obtener el reconocimiento de su condición humana, de su capacidad civil y política, de una dignidad similar a la que el hombre se había reservado en exclusividad; mientras que todo ello va cayendo en el olvido, ciertas expresiones de esa lucha han adquirido una forma sublimada, que las rescata para el futuro. En efecto, no todas las expresiones visibles del proceso de emancipación femenina estuvieron constituidas por la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y al sistema educativo o por polémicas dinámicas a propósito de sus derechos civiles y políticos. Hubo otra forma de evadirse de la sujeción, enfrentarla o eludirla, de sentirse indiferente a ella o deslizarse olímpicamente por encima, para asumir la propia responsabilidad. De este tipo de expresiones, la vida y la obra de *María Eugenia Vaz Ferreira* (1875-1924) constituye el primer ejemplo con real significación, del que corresponde destacar desde su rebeldía en la vida diaria contra toda imposición exterior, hasta su manera exótica de vestirse, expresarse y su modo peculiarísimo de andar. Ni María Eugenia ni Delmira Agustini asistieron nunca a un instituto de enseñanza ni siquiera primario. Estudiaron como era habitual, pero sobre todo en casa, rudimentos de primeras letras, música y pintura. Lo demás lo fueron adquiriendo por sí mismas.

María Eugenia, no obstante sus resistencias, ocupó el cargo de secretaria de la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria y fue profesora de literatura allí mismo. En sus

cursos, muy singulares, nada pedagógicos, las alumnas quedaban libradas a sí mismas, mientras ella parecía ausentarse, displicente, por lejanos mundos. Sus mejores clases, aquéllas en que se encontraba en su propio elemento, se desarrollaban cuando, ante la insistencia de sus alumnas, recitaba sus propios poemas, con voz grave y suavísima al mismo tiempo. Quienes la conocieron de cerca pudieron captar mejor que aquellas alumnas, demasiado jóvenes, su personalidad. "Pocas veces habré visto otros que tuvieran más esa cosa indecible de dimensión interior", dice Carlos Sabat Ercasty. Para Crispo Acosta fue "desconcertante y naturalísima", "con su figura bohemia y soberana".

Esa bohemia también se pone de manifiesto en la forma dispersa con que dejó que se publicaran, por otros, sus poemas, algunos de los cuales a veces, olvidaba, así como cartas de amor, sobre el escritorio junto al cual daba sus clases. Vivió efectivamente en una "isla de los cánticos". Se independizó por medio de la "Resurrección" en su lirismo, rechazando un modo de ser o de vivir que la asfixiaba. La altiva rebeldía conceptual, metafísica, no le hacía perder la serena, olímpica y ornamental forma de expresión. Fue su manera de intentar restablecer el equilibrio quebrantado por el mundo que la rodeaba, aunque tuviera conciencia de cierta inutilidad de su esfuerzo. No puede separarse su poesía de aquel su andar ondulante, como quien ha perdido su itinerario sobre los caminos concretos de la vida real inmediata, embozada en su hurañez, planeando entre la suavidad de su tristeza y las reticencias de su desconcertante ironía, sin poder partir del todo desde él. Esa fue, en definitiva, su manera singular, paradójica, de emancipación personal que no tenía ninguna vinculación directa con la organizada prédica feminista pero que no pudo escapar a ella, en su incidencia esencialísima.



Delmira Agustini (1886-1914) tampoco pudo liberarse en su niñez y en su adolescencia, como es natural, de las convenciones del férreo orden social de su tiempo, de aquellos "reductos doctrinarios" del pequeño mundo en que le tocó nacer.

Su rebeldía se hizo presente desde los primeros cancheros poemas de la infancia y en su rechazo de las formas tradicionales, para explotar, con toda la fuerza de un temperamento muchos años reprimido, en sus composiciones líricas de la madurez.

En "El libro blanco", *Delmira* deja traslucir su plena presencia vital sobre la tierra; nada sojuzga la libertad fecunda de su fantasía. O sea, ella no elude como *María Eugenia*, sino que penetra cálidamente, con toda la potencia de sus sentidos, en el fragor de la vida, de la volcánica batalla lírica, pero, desde luego, conservando la excepcionalidad poética de su esplendorosa y exótica afirmación individual que no le impide buscar, ansiosamente, el apoyo humano. Quien le canta con íntimo desdén a la estatua de piedra y a la calma olímpica, tiene que establecer, necesariamente, como condición primordial para su numen, la movilidad, la evolución, el cambio brusco, la intensidad exaltada, la dionisiaca diversidad de modos y contenidos, la vida, en fin.

No elude; penetra y transfigura la prosaica, frágil y fofa realidad con su opulencia sensorial, su secreto, intuitivo, pagano don artístico; sobre aquella levanta, con propios y sólidos cimientos, su vigorosa arquitectura poética y eso complementa su rebelión, conservando para sí, zonas secretas, intrasmisibles.

Cómo brotó de pronto esta voz ardiente, este milagro de una joven de veinte años en la cual no pueden rastrearse influencias auténticas, en una explosión que contrariaba todo lo que el ambiente podía admitir, todo lo que respecto a la mujer la costumbre podía aceptar, bordeando, así, peligrosamente, las esferas bajo distintas formas prohibidas por el hombre, de la libertad erótica femenina, de la iniciativa amorosa, de la embriaguez de la pasión, es algo que apenas podría explicarse hoy. Y fue, sin duda, el aspecto más asombroso, más arriesgado y revolucionario de la emancipación femenina.

He aquí que en un pequeño país del mundo, en un círculo reducido de hombres de letras, en un ambiente de cultura importada y superficial, en donde se estaba muy lejos de la libertad de las mujeres de Lesbos y en donde la religión tampoco había llegado a adquirir un matiz suficientemente místico como para suponer otras interpretaciones similares a las del "Cantar de los Cantares", he aquí que se siente, de pronto, un estremecimiento incandescente, inusitado. Una mujer le canta libremente al amor, con todas sus ansias, sin velos, con majestuoso impudor, reclamando en el arte, espacio y ambiente para sofocados impulsos totales de la vida, desplegando a la luz del día, ante los ojos atónitos, lo que sólo parecía poder florecer, apenas, en la intimidad más íntima. Y todo ello sin polémica, sencillamente, naturalmente, como si no supiera que lo suyo era desconcertante y asombroso y con esa inefable belleza del instinto transfigurado, sin esfuerzo, en arte.

Su trágica muerte, a los veintisiete años, coincide con el clima pasional de su poesía.

Juana de Ibarbourou (1895) fue la tercera en el tiempo, de las grandes poetisas y no se dejó abrumar por la grandeza de sus antecesoras. No siguió el camino pre-

dominantemente trágico y conceptual de *María Eugenia* ni el de la pasión violenta y sin trabas de *Delmira*. Marcó un nuevo rumbo a través de la naturalidad y la frescura de su canto. La palabra "erótica" es demasiado incisiva para serle aplicada y el "intelectualismo" disciplinado y laborioso está muy lejos de su inspiración.

La espontaneidad y la gracia leve brotan sin esfuerzo de "Las lenguas de diamante" (1919), su primer libro de poesía, en el cual la alegría de vivir se encauza hacia el amor físico, sano y gozoso. Hay inocencia plena en la liberación de sus instintos y en su identificación con la tierra, los vegetales, el canto de las aves, la corriente de los ríos. Esto imperaría hasta más allá de la vida, cuando escribe: "Caronte, yo seré un escándalo en tu barca". No le abruma el misterio de la muerte como una abstracción, sino como un impedimento que ha de coartar el breve goce de todo lo sensible y así desearía hallar otra forma de perduración bellamente expresada en "Vida - Garfio".

En "Raíz Salvaje" (1922), "El cántaro fresco" (1923) y en "La rosa de los vientos" (1930), fue depurando su poesía, que, sin perder ni el encanto ni la transparencia, se volvió más sobria y expresiva en el camino hacia la madurez.

Un fondo místico se deja entrever más claramente, en libros posteriores escritos en prosa, como "Estampas de la Biblia" (1934) y "Loores a Nuestra Señora" (1934). También publicó cuentos y biografías, pero el centro de su prestigio siguió manteniéndose en la poesía.

Juana de Ibarbourou, cuyo nombre se ha difundido por toda América donde *María Eugenia* y *Delmira* son prácticamente desconocidas, representa, en cierto modo, la más comprensible de las emancipaciones para el lector corriente, porque parte, estrictamente, de la base de todo aquello que, a través de los siglos se ha calificado siempre como lo típicamente femenino: delicadeza, consagración al amor único, graciosa naturalidad. Con esta "materia prima" que nadie discute a las mujeres aunque a menudo sea inexistente, no sólo dio plenitud a su vida sino que alcanzó la gran liberación de convertirla, también, en tema esencial de su canto.

BIBLIOGRAFIA SUMARIA

- ABELLA DE RAMIREZ, María. — "Ensayos feministas". Montevideo. El Siglo Ilustrado, 1965.
 "Acción Femenina". Revista del Consejo Nacional de Mujeres, Montevideo, 1916-1924.
 "La mujer uruguaya reclama sus derechos". Alianza Uruguaya y Consejo N. de Mujeres. Montevideo.
 ARAUJO, Orestes. — Historia de la Escuela Uruguaya. Montevideo, 1905.
 ARDÃO, María Julia. — La creación de la Sección de Enseñanza Secundaria para mujeres. Montevideo, 1962.
 BRUM, Baltasar. — Los derechos de la mujer. Montevideo, 1923.
 CAPEZZUOLI, L. y CAPPABIANCA, G. — Historia de la emancipación femenina. Bs. As., 1966.
 Diarios de Sesiones de ambas Cámaras.
 FRUGONI, Emilio. — La mujer ante el derecho. Montevideo, 1940.
 HAVEL, J. H. — La condición de la mujer. Bs. As., 1965.
 MARPONS, Josefina. — La mujer y su lucha con el ambiente. Bs. As., 1947.
 MEAD, Margaret. — Adolescencia y Cultura en Samoa. Bs. As., 1945.
 SELTMAN, Charles. — La mujer en la antigüedad. Bs. As. 1965.
 SIGNORELLI MARTI, R. — La mujer en el mundo antiguo. Bs. As. 1960.
 VAZ FERREIRA, Carlos. — Sobre Feminismo. Montevideo, 1933.

HISTORIA ILUSTRADA DE LA CIVILIZACION URUGUAYA

Enciclopedia

Tomo IV

- 31. La cultura del 900. - Roberto Ibáñez.
- 32. Obreros y anarquistas. - Carlos M. Rama.
- 33. Los retratistas del país. - Florio Parpagnoli.
- 34. Batlle: la conciencia social. - Carlos M. Rama.
- 35. La vida musical. - Hugo Balzo.
- 36. El ascenso de las clases medias. - Germán Rama.
- 37. Presencia de la Iglesia. - Juan Luis Segundo y Patricio Rodé.
- * 38. Sufragistas y poetisas. - Ofelia Machado Bonet.
- 39. Los pensadores. - Manuel Claps.
- 40. Estatización y burocracia. - Néstor Campiglia.

• Números ya publicados

Cuaderno

Tomo IV

- 31. Ariel. - José Enrique Rodó.
- 32. La huelga y la cuestión social - Rafael Barrett.
- 33. Modernismo y poesía. - Julio Herrera y Reissig.
- 34. El pensamiento de Batlle.
- 35. Variaciones sobre el mismo tema.
- 36. La inglesita. - José Pedro Bellán.
- 37. ¿Virajes o continuidad?
- 38. La poesía femenina.
- 39. La doma del Poder. Personas e instituciones.
- 40. Del 1 al 6. - Enrique Amorim.

El martes próximo aparece

Enciclopedia No. 39

Los pensadores

Manuel Claps desarrolla el magisterio intelectual de los "pensadores" del hacer uruguayo, desde la generación de "El Iniciador" hasta su eclosión en la rectoría de Rodó y Vaz Ferreira y su continuación en nuestro tiempo.



Cuaderno No. 39 "Moral para intelectuales"

Los textos claves de Carlos Vaz Ferreira, donde se educaron y consolidaron las conductas de la sociedad uruguayo pensante de la primera mitad del siglo XX.

Ya están en venta las tapas para que Ud. mismo encuaderné su colección de Enciclopedia Uruguaya. Solicítelas a su proveedor habitual.

ENCICLOPEDIA



URUGUAYA

Publicación semanal de Editores Reunidos y Editorial Arca, del Uruguay. Redacción y Administración: Cerro Largo 949, Montevideo, Tel. 8 03 18. Plan y dirección general: Angel Rama. Director ejecutivo: Luis Carlos Benvenuto. Administrador: Julio Bayce. Asesor historiográfico: Julio C. Rodríguez. Dirección artística: Nicolás Loureiro y Jorge Carrozzino-artegraf. Fotógrafo: Julio Navarro. Impreso en Uruguay en Impresora Uruguaya Colombino S.A., Juncal 1511, Montevideo, amparado en el art. 79 de la ley 13.349 (Comisión del papel). Junio 1969. Copyright Editores Reunidos.